

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

**MUNICIPIO DE PLANADAS - TOLIMA
VIGENCIA 2023**

DICIEMBRE 2024



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DE PLANADAS**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 283

Ibagué, diciembre 23 de 2024

Doctor
JUAN CAMILO HUEJE RIBERA
 Alcalde – Municipal
 Planadas - Tolima
alcaldia@planadas-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al Municipio de Planadas - Tolima correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Municipio de Planadas - Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2024, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, En el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No Favorable
Mayor de 80	Favorable

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024, en los factores de Oportunidad, Suficiencia y Calidad. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86.3	0.3	25.89
Calidad (veracidad)	86.3	0.6	51.78
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			87.7
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

El resultado de la cuenta rendida por el Municipio de Planadas - Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del municipio de Planadas, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero del 2024.

5.2 SUFICIENCIA Y CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	0	0	No anexaron el manual de procesos procedimientos.
h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	0	0	No anexaron indicadores de gestión aplicados a la vigencia.
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	0	0	No elaboraron planes de acción
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	0	0	No Hay actos administrativos de adopción ni modificatorios.
b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.	F25_CDT	2	0	0	No hay
c. Organigrama	F25_CDT	2	0	0	No anexan organigrama
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	0	0	No tienen Manual de procesos de cobro coactivo ni manual de cartera.
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	2	0	0	Certificación que no hay actas de comité de cartera ni acto administrativo de constitución.
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	0	0	Certificación que el municipio no tiene acto administrativo de adopción de la metodología para valoración de los costos ambientales.
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	Observación fiscal pagaron \$99.000 por concepto de intereses retención renta.
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	0	0	No anexaron normograma en la vigencia

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

CONTROL FISCAL INTERNO

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	1	1	No anexaron copia del informe completo enviado a la CGN de control intrno contable.

EVALUACION CONTROL INTERNO

VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.0	0.3	24.00
Calidad (veracidad)	83.3	0.6	50.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			84.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

RQV

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **84,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**.

HALLAZGOS DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL No 2. Pago interese de mora a la DIAN Retención Renta.

CRITERIO:

- Ley 610 de 2000 Artículos 3, 4, 5 y 6
- Ley 1952 de 2019, Artículo 38 párrafo 22

CONDICION:

Efectuando la revisión de la cuenta se identifica el pago de intereses moratorios, así:

a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	Observacion fiscal pagaron \$99.000 por concepto de intereses retencion renta.
--	---------	---	---	---	--



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 NIT. 800100137-1

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA

CERTIFICA

Que entre el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Planadas Tolima pagó a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales por el concepto de interés moratorios la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$98.000,00) M/CTE, por concepto sanciones y multas el valor fue de cero pesos.

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2024.


JUAN CAMILO HUEJE RIBERA
 Alcalde Municipal

Elabora: Edier Gildardo Lombana Ruiz
 Secretario de Hacienda
 

Administración Municipal 2024-2027
 Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
 Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
 Planadas - Tolima

CAUSA:

Esta situación evidencia omisión a deberes funcionales, por la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.

EFFECTO:

Pago de intereses moratorios por parte de las entidades públicas, constituye un presunto daño al patrimonio público.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **84,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**.

COMENTARIO DE LA CONTRALORIA:

El Municipio de Planadas – Tolima, **No** contesto la contradicción al Informe Preliminar, producto hallado de la Auditoria de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la cuenta vigencia 2023, enviado al municipio por correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024. Con el oficio **CDT 111-2024-001 de fecha 16 de octubre y DCD – 085 de octubre 11-2024**. Por lo anterior las observaciones expuestas en el Informe Preliminar quedan en firme como hallazgos administrativos en el Informe Definitivo.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Planadas, no tiene suscrito ningún plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2023, de Auditoria de cumplimiento de la rendición y revisión de la cuenta.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSÉ RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente